**TOMANDO CONCIENCIA SOBRE EL MALTRATO A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

**Mercedes Viera Cerna**

**Mesa de Trabajo de ONGs y afines sobre personas adultas mayores**

**Lima – Perú**

En el año 2005 desde la Mesa de Trabajo de personas adultas mayores, comprometimos a las autoridades municipales para realizar la primera campaña de Toma de Conciencia sobre el maltrato a personas adultas mayores. La Municipalidad de Lima es con quien iniciamos el Centro de Orientación Socio Legal que fue el piloto para definir cómo y qué debían hacer las municipalidades en el país, para trabajar en favor de las personas adultas mayores, modelo que se concreta en el Centro Integral de personas adultas mayores (CIAM) en la ley de las personas adultas mayores de Julio del 2006.

Al atender a las personas adultas mayores en las municipalidades, encontramos que muchas acudían por problemas relacionados con temas patrimoniales, más detenidamente encontramos que este interés muchas veces ocultaba casos de maltrato de muchos tipos que la persona mayor venía sufriendo donde las propiedades grandes o pequeñas eran la causa. Desde el “déjame a mí la casa porque no tengo nada”; “necesito dinero préstame de tu pensión, piensa en tus nietos”; hasta abandonar a la persona mayor postrada esperando su pronto deceso.

Frente a esta situación logramos que se vea la necesidad de hacer conciencia en la sociedad de esta situación de vulnerabilidad de las personas adultas mayores, que la responsabilidad de los mayores es de la familia, de la comunidad y del gobierno.

Pasarían aun algunos años para que esta conmemoración se convierta en una Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas gracias al impulso de las instituciones de la sociedad civil que daban cada vez mayor importancia al tema del maltrato en la vejez. La Resolución es la 66/127 del 19 de diciembre de 2011 es la que trata sobre el tema.

En nuestro país igualmente, año tras año se fue concientizando acerca de este grave problema que al aumentar el número de personas mayores también crecen los casos. Los lazos lilas se convirtieron en un símbolo de esta conmemoración. En la actual ley de la persona adulta mayor ya está considerada como una de las fechas conmemorativas para las personas adultas mayores.

La ley de la persona adulta mayor actual recoge esta fecha para conmemorar la toma de conciencia sobre el maltrato en la vejez.

A pesar de todo este avance legal, los casos de maltrato en el hogar y en la comunidad se mantiene.

 Sobre el maltrato institucional:

Casos de maltrato a las personas adultas mayores desde las instancias gubernamentales:

* Hasta la fecha el Poder Legislativo se niega a convertir el Resolución Legislativa la Convención Interamericana de derechos humanos sobre las personas adultas mayores. Mediante una segunda reconsideración han logrado detener este proceso.
* En el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables la Dirección de Personas adultas mayores ha ido cambiando de responsable desde el inicio de este gobierno, nombrando Directoras encargadas que no terminan ni un año de gestión y hay muchos temas que están quedando en pendiente sin posibilidades de trabajar de manera continua.
* La Municipalidad Metropolitana de Lima le quitó la gratuidad para el ingreso al Parque de las Leyendas para las personas adultas mayores, gratuidad que se logró luego de todo un proceso en el año 2013 y no han dicho ninguna razón valedera para hacerlo. Por otro lado, el Plan Metropolitano de personas adultas mayores aprobado por Ordenanza Municipal y que este año debería de ser puesto en marcha ha sido desechado por la actual administración municipal.

Sobre la violencia ejercida a las personas adultas mayores

* El 6% de los casos atendidos en los Centros de emergencia Mujer durante los años 2017 – 2018 corresponde a personas adultas mayores, según cifras del Observatorio de la violencia contra la Mujer y el grupo familiar en estos años son 9815 nuevos casos y 13702 casos recurrentes.
* El 35% de la violencia proviene de los hijos/as; 32% de otros parientes (nuera, yerno principalmente), 26% de la pareja o ex pareja y el 7% de otras personas. Todos en el entorno del hogar.

Para revertir estas situaciones, necesitamos fortalecer las organizaciones que agrupan a personas adultas mayores:

* Que sea una cantera de líderes empoderados.
* Que sean instancias representativas para que puedan defender los derechos logrados y lo más importante
* Que puedan marcar el camino para un mayor respeto a una población que envejece y que debe hacerlo con todos sus derechos.
* Por otro lado, si queremos respeto a nuestros derechos necesitamos autoridades que realmente se comprometan con las personas adultas mayores para lograr que la nueva vejez empoderada sea larga, feliz y segura.